RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2787/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL" - ID Nº 391549, A LA EMPRESA UNIPERSONAL SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC Nº 1361240-9

Capiatá, 12 de abril de 2021.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 12 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 12:15 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL" - ID Nº 391549, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 391.549.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 11 de marzo de 2021.*
8. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7
ROMA IMPORT EXPORT S.A. – RUC 80088033-1
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres:

"El representante de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. deja constancia que la empresa MES INGENIERIA S.A. no presenta experiencia en obras específicas así también los balances solicitados".

En relación a los puntos observados, ésta Unidad manifiesta que los mismos son documentos formales que serán solicitados al momento del análisis de la oferta de la referida empresa durante el desarrollo de la evaluación.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	ROMA IMPORT EXPORT S.A. – RUC 80088033-1	SR CONSTRUCCIONES – RUC 1361240-9
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	Cumple	Cumple	No aplica

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	**MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7**	**ROMA IMPORT EXPORT S.A. – RUC 80088033-1**	**SR CONSTRUCCIONES – RUC 1361240-9**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos, según certificados Nº 1048913, 1048914 y 1048915, que se anexan al informe.	No registra datos, según certificados Nº 1048931 y 1048937, que se anexan al informe.	No registra datos, según certificado Nº 1048882, que se anexa al informe.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema dede haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes que han calificado para proseguir con la evaluación.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7				ROMA IMPORT EXPORT S.A. - RUC 80088033-1				SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL**	**Unidad Medida Global**	**1**	**99.240.750**	**99.240.750**	**Unidad Medida Global**	**1**	**102.349.650**	**102.349.650**	**Unidad Medida Global**	**1**	**104.232.750**	**104.232.750**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.404	2.000	2.808.000	Metros cuadrados	1.404	2.000	2.808.000	Metros cuadrados	1.404	2.000	2.808.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	600.000	600.000	Unidad	1	585.000	585.000	Unidad	1	600.000	600.000
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	442	35.000	15.470.000	Metro lineal	442	31.200	13.790.400	Metro lineal	442	32.000	14.144.000
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.404	50.000	70.200.000	Metros cuadrados	1.404	53.600	75.254.400	Metros cuadrados	1.404	54.500	76.518.000
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	1.404	2.500	3.510.000	Metros cuadrados	1.404	2.400	3.369.600	Metros cuadrados	1.404	2.500	3.510.000
1.6	RELLENO DE PROTECCION PARA CORDON CON CASCALLO DE CANTERA	Metros cuadrados	442	10.000	4.420.000	Metros cuadrados	442	9.800	4.331.600	Metros cuadrados	442	10.000	4.420.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	110,5	7.500	828.750	Metros cuadrados	110,5	7.300	806.650	Metros cuadrados	110,5	7.500	828.750
1.8	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	1.404	1.000	1.404.000	Metros cuadrados	1.404	1.000	1.404.000	Metros cuadrados	1.404	1.000	1.404.000
Precio Total					**99.240.750**				**102.349.650**				**104.232.750**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7		ROMA IMPORT EXPORT S.A. - RUC 80088033-1		SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9	
			Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL**							
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	2.000	0,0 %	2.000	0,0 %	2.000	0,0 %
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	600.000	600.000	0,0 %	585.000	2,5 % por debajo	600.000	0,0 %
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	35.000	9,4 % por encima	31.200	2,5 % por debajo	32.000	0,0 %
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	50.000	9,1 % por debajo	53.600	2,5 % por debajo	54.500	0,9 % por debajo
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	2.500	2.500	0,0 %	2.400	4,0 % por debajo	2.500	0,0 %
1.6	RELLENO DE PROTECCION PARA CORDON CON CASCALLO DE CANTERA	10.000	10.000	0,0 %	9.800	2,0 % por debajo	10.000	0,0 %
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	7.500	0,0 %	7.300	2,7 % por debajo	7.500	0,0 %
1.8	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	1.000	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %

Como se puede observar, las ofertas presentadas por las tres empresas no registran diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7	Nº 97225 - vigente	El certificado emitido es por servicios de construcción de autopistas, calles y carreteras. Aplica para este proceso.
ROMA IMPORT EXPORT S.A. - RUC 80088033-1	Nº 96492 - vigente	El certificado emitido es por servicio de construcciones viales. Aplica para este proceso.
SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9	Nº 95711 - vigente	El certificado emitido es por servicios de construcción de calles y empedrados. Aplica para este proceso.

Como se puede observar en el cuadro precedente, las tres empresas cuentan con el certificado de origen nacional correspondiente al servicio del llamado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia por servicios de origen nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Las empresas participantes cuentan con los certificados de origen nacional vigentes en el servicio del llamado, por lo tanto no se aplica el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en el que serán evaluados, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7	99.240.750.-
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A. - RUC 80088033-1	102.349.650.-
3	SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9	104.232.750.-

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la oferta presentada por la empresa MES INGENIERIA S.A., la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Antes de iniciar, se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
11. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
12. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
13. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
14. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
15. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
16. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*
    Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
    Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
17. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
18. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
19. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
21. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
22. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
24. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*

25. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 Camión Volquete tipo tumba.
1 Motoniveladora.
1 Compactador Mecánico.
1 Mezcladora de hormigón.
Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en

26. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
27. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de*

Solvencia.

28. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el jueves 8 de abril del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas e ingresadas según Expte. Nº 3032 de fecha 08/04/2021 a las 11:57 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Capacidad financiera:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **5,09**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = **0,55**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	NO CUMPLE: Gs. **-3.271.316.414**

CONCEPTO	**FORMULA**	**2017**		**2018**		**2019**		**PROMEDIO**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	110.921.416	12,90	18.312.343.490	1,04	10.672.107.400	1,33	5,09
	PASIVO CORRIENTE	8.598.187		17.544.924.658		8.052.357.659		

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	8.598.187	0,07	17.544.924.658	0,93	12.067.285.191	0,65	0,55
	ACTIVO TOTAL	120.869.695		18.769.133.633		18.642.293.112		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 10.672.107.400.- MENOS PC= Gs. 8.052.357.659.- MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 7.891.066.155.- MAS LÍNEA DE CRÉDITO Gs. 2.000.000.000.- **ACTIVO LIQUIDO Gs. -3.271.316.414**.- **EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA ARROJA UN RESULTADO NEGATIVO.**	**NO CUMPLE**

Según los datos expuestos, la empresa oferente MES INGENIERIA S.A. NO CUMPLE con la capacidad financiera.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

La empresa presenta constancias de trabajo firmadas por la empresa contratista, en la cual ha participado como sub contratista.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple

La empresa presenta constancias de trabajo firmadas por la empresa contratista, en la cual ha participado como sub contratista.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	**No cumple**

Los contratos presentados como experiencia específica según consultas realizadas en el SICP, corresponden a una adjudicación a la empresa MES TRADING & SERVICE con RUC Nº 490123-1 cuya contratante es la Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227.

En el pliego de bases y condiciones del mismo se observa que no se admite la subcontratación, como puede apreciarse en la imagen mostrada a continuación:

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- Planos: no aplica

2- Indicar si se admitirá o no la subcontratación: no

Sin embargo, según la documentación presentada como experiencia específica se verifica que la empresa MES TRADING & SERVICE ha subcontratado la referida obra en 5 (cinco) contratos diferentes a favor de la empresa MES INGENIERIA S.A.

Por ende, ésta Unidad evidencia que las obras sub contratadas no cuentan con la autorización de la contratante para participar como tal en el contrato. Por tanto, los contratos presentados como experiencia específica NO CUMPLEN con el requerimiento exigido en éste ítem.

Por otra parte, se observa que tanto la empresa contratista como la sub contratista de los contratos presentados como experiencia según constancia de inscripción de RUC de ambas, tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono, como puede apreciarse a continuación:

CONSTANCIA DE RUC DE MES INGENIERIA S.A.:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 08/10/2020

C: COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80019001	7	GSEA988400C
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
MES INGENIERÍA S.A.		MES INGENIERÍA S.A.
	Correo Electrónico	
mesingenieria.gerencia@gmail.com		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
02/02/1999	**********	01/10/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, MAESTRO FÉLIX ENTRE VALERIANO ZEBALLOS Y FULGENCIO YEGROS Numero #196 //OFICINA	(021)640580	**********	(0981)473848

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padrón Número 00049-27-0006-01-00-00/002

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	05/12/1998	Fecha de Inicio de Actividades	27/01/1999	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
**********	**********	**********	**********

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
41002	Construcción de edificios	21/08/2018

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
01611	Servicios de fumigación y riego	01/10/2020
27100	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, aparatos de distribución y control de electricidad	01/01/2017
42100	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	21/08/2018
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	21/08/2018
95210	Reparación de aparatos eléctricos de consumo	01/01/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	01/05/2015
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
948	EST. FINANC.	01/01/2014
947	AUD. IMP.	01/01/2018

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
27/01/1999	001	MATRIZ

Este es un documento para UC

CONSTANCIA DE RUC DE MES TRADING & SERVICE:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ — Intendencia Municipal

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN — **FECHA** 29/01/2020
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — **C: SANCHEZ BAEZ JUAN CARLOS**

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
490123	1	SABJ5615108

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
SANCHEZ	BAEZ	**********	JUAN CARLOS

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)
MES INGENIERIA

Correo Electronico
MESINGENIERIA.GERENCIA@GMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
12/07/1995	**********	21/01/2019

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, MAESTRO FÉLIX ENTRE VALERIANO ZEBALLOS Y YEGROS Numero #196 //OFICINA	(021)640580	**********	(0981)473848

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron **Numero** 00049-27-0006-01-00-00/002

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.
43210	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
43290	Otras instalaciones de construcción
43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
45303	Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
161	ANTICIPO IRACIS	12/07/1995
211	IVA General	12/07/1995
700	IRE GENERAL	01/01/2020
948	EST. FINANC.	01/01/2014
911	COMPRAS	01/05/2019
921	VENTAS	01/05/2019
947	AUD. IMP.	01/01/2018

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
12/07/1995	001	MATRIZ

Este es un documento pa
Este es un documento pa
es un documento pa

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No cumple

Como ya se mencionó en el numeral anterior, no se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requerimiento exigido en éste ítem.

5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple
• Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.		Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*5)* cinco contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	No cumple

reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.		

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato privado Nº 22/2019 como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227. Año 2019.	Gs. 404.380.000	No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. La empresa contratista como la sub contratista según constancia de inscripción de RUC tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono. NO CUMPLE
2	Contrato privado Nº 23/2019 como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227. Año 20 19.	Gs. 87.715.000	No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. La empresa contratista como la sub contratista según constancia de inscripción de RUC tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono. NO CUMPLE
3	Contrato privado Nº 24/2019 como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227. Año 2019.	Gs. 467.960.000	No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. La empresa contratista como la sub contratista según constancia de inscripción de RUC tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono. NO CUMPLE
4	Contrato privado Nº 27/2019como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227. Año 2019.	Gs. 174.500.000	No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. La empresa contratista como la sub contratista según constancia de inscripción de RUC tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono. NO CUMPLE
5	Contrato privado Nº 27/2019como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227. Año 2019.	Gs. 32.300.000	No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. La empresa contratista como la sub contratista según constancia de inscripción de RUC tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono. NO CUMPLE
	TOTAL	**1.166.855.000**	

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente.	No cumple

La patente profesional del personal clave propuesto como arquitecto de obra, se encuentra vencida.

4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

RESULTADO: NO CUMPLE.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No cumple

La empresa no presenta contrato o compromiso de alquiler de la motoniveladora que figura en calidad de alquiler en el formulario Nº 7: Lista de equipos, ni la constancia del propietario donde certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	No cumple

No se demuestra que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler de la motoniveladora.

En estas condiciones, se recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa MES INGENIERIA S.A., por no cumplir con la totalidad de los criterios de capacidad financiera, experiencia, en materia de personal y equipos para ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas para su evaluación, de conformidad a los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a contratación, y las disposiciones del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

*4. **Si dicha <u>oferta cumple con todos estos requerimientos</u>, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

*5. **<u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio</u>, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"**.*

Seguidamente, se procede a seleccionar a la segunda oferta en orden de precios correspondiente a la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., para su evaluación correspondiente según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del llamado, a continuación señalados:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**(*) NO PRESENTA**
Completar el Formulario Nº 2: Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.	NO CUMPLE
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	CUMPLE
Completar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en Construcción	NO CUMPLE

El formulario Nº 4 presentado se encuentra incompleto, ya que en el mismo presenta 2 (dos) obras como experiencia específica, de los cuales uno de ellos corresponde a construcción de empedrado, siendo que se requiere 5 (cinco) obras de construcción de empedrados.

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	NO CUMPLE

No reúne la cantidad de 5 (cinco) contratos presentados como experiencia específica. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requerimiento exigido en éste ítem.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE

No reúne la cantidad de 5 (cinco) facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida.

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

No reúne la cantidad de 5 (cinco) recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida.

Fotocopias de contratos anteriores presentados como experiencia específica para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	CUMPLE

No reúne la cantidad de 5 (cinco) contratos anteriores presentados como experiencia específica. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requerimiento exigido en éste ítem.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
Balance General de los años 2017, 2018 y 2019 debidamente firmado por el contador público matriculado.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100%**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	NO CUMPLE

La patente profesional presentada correspondiente al personal clave propuesto como ingeniero de obra se encuentra vencida.

Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	NO PRESENTA (*)

No presenta el carnet de habilitación del personal clave propuesto con ingeniero de obra.

Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obra.	NO PRESENTA (*)
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	NO PRESENTA (*)

Entre las documentaciones remitidas por la empresa oferente no se observa la carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra y del capataz de obra.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.).*	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	NO CUMPLE

El cronograma de utilización de equipos presentado no se encuentra debidamente completado, ya que no lista los ítems de la obra y los equipos a utilizar en cada ítem, además el plazo señalado no coincide con el plazo de ejecución de la obra, ya que indica un cronograma de 5 (cinco) meses siendo que la obra está prevista por 22 (veintidós) días.

Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.	CUMPLE

(*) Los documentos formales no presentados en el sobre oferta ya no fueron solicitados teniendo en cuenta que en el análisis efectuado a los documentos obrantes, los mismos no cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado, por ende ésta Unidad considera innecesario requerir dichos documentos, ya que el resultado no varía.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: NO CUMPLE.

Es importante mencionar que esta Unidad ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a continuación señalado:
"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta*.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., traemos a colación lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. ***Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS PRECEDENTEMENTE, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "ROMA IMPORT EXPORT S.A." NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION, POR LO QUE AMERITA SU RECHAZO.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente empresa perteneciente a la empresa SR CONSTRUCCIONES, para la evaluación de la oferta presentada según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, para lo cual se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
3. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
4. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el lunes 12 de abril del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas e ingresadas según Expte. Nº 3098 de fecha 12/04/2021 a las 10:14 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Capacidad financiera:

Documentaciones	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica

c) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 14,20
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,10
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. **338.137.945**

EMPRESA **SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	321.991.823	9,26	348.736.732	5,98	446.319.769	27,35	**14,20**
	PASIVO CORRIENTE	34.778.417		58.346.352		16.317.074		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	34.778.417	0,10	58.346.352	0,16	16.317.074	0,04	**0,10**
	ACTIVO TOTAL	332.634.696		354.811.293		449.080.212		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 446.319.769.- Menos PC= Gs. 16.317.074.- Menos COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES = Gs. 91.864.750.- **ACTIVO LIQUIDO= Gs. 338.137.945**.-	CUMPLE

resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO**	

Según los datos expuestos, la empresa oferente SR CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple
• Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.		Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*5)* cinco contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Gral. Díaz Tramo 4067, 4354 y 4357 Cñia. 18 Loma Barrero Barrio Virgen de Los Dolores. Año 2017.	90.348.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Ytororo y Sin Nombre Tramo 238, 9025 y 9041 Barrio Santo Domingo. Año 2017.	119.541.050	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
3	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Tramo: Area no censada Cñia. 10º Laurelty, Barrio San Miguel Villa Militar. Año 2019	43.120.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
4	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Tramo: 2239 Y 2240 Cñia. 10º Laurelty, Barrio Niño Salvador del Mundo. Año 2019	41.384.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
5	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calles Tajy y Sin Nombre, Tramo: 2857, 2321 y Area No Censada Cñia. 4º Costa Salinares, Barrio San Blas. Año 2019	67.346.250	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
	TOTAL	**361.739.300**	

RESULTADO: CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán	Cumple

cedidos en alquiler o leasing.	

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Camión Volquete tipo tumba. ➢ 1 Motoniveladora. ➢ 1 Compactador mecánico. ➢ 1 Mezcladora de hormigón. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 38/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL" - ID Nº 391549, a la siguiente empresa:

EMPRESA: SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 104.232.750.- (Guaraníes, Ciento cuatro millones doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIRASOL, TRAMO: 4078, 4080 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO GIRASOL" - ID Nº 391549, según el siguiente detalle:

Empresa: SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 104.232.750.- (Guaraníes, Ciento cuatro millones doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta) – IVA incluido.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	CONSTRUCCIONES	104.232.750.-
TOTAL						**104.232.750.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal